

124553

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Pablo NONELL MAÑOSA y D. Pedro NONELL GALIAY.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en los aparatos rizadores del ca-
bello" -----

a favor de los señores D. Pablo NONELL MAÑOSA y D. Pedro
NONELL GALIAY, de nacionalidad española, domiciliados en
BARCELONA, calle Pedralbes, nº 9.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente
memoria descriptiva está destinada a garantizar la propie-
dad y la explotación exclusiva de ciertos perfeccionamientos
introducidos en los aparatos rizadores u onduladores del ca-
5 ballo, que se calientan mediante dispositivos termoeléctri-
cos con el órgano calentador en forma de canal o media caña.

Para mayor claridad en la comprensión del objeto de
la patente de invención de que se trata, uno de estos dispo-
sitivos termoeléctricos viene representado en la figura 1 de
10 los dibujos anexos a la presente memoria descriptiva, tenien-
do el cuerpo calentador A en forma de media caña o canal



abierto, con la particularidad de estar reforzado con nervios B, B, ..., para impedir su deformación aún cuando se eleve excesivamente la temperatura.

15 Los perfeccionamientos a que nos referimos dan lugar a la constitución de un organismo rizador en el cual están previstos unos medios para aislar la humedad proveniente de los líquidos que se emplean para la ondulación del cabello, e impedir que dicha humedad se ponga al alcance de la piel
20 de la cabeza, y además otros medios para aislar en el mismo concepto el calor producido por el termoeléctrico y para producir y asegurar cómodamente mediante manipulaciones sumamente seguras de fácil ejecución, el arrollamiento y la sujeción del cabello en el bigoudí y la adaptación del con-
25 junto al calentador de canal o media caña.

En las figuras 2 a 7 de los dibujos anexos vienen representados los distintos órganos con que se integra el dispositivo rizador, según vamos a describir a continuación.

En la figura 2 se representa una pinza que se coloca
30 hacia la extremidad del cabello en su arranque de la cabeza, o sea hacia las raíces del mismo, la cual pinza se compone de dos reglillas o brazos metálicos 1 y 2 revestidos con corcho por ambas caras, según se ve en 3, 4 y 5, 6, partiendo de ellos respectivamente dos trozos de tejido de franela 7, 8
35 o de otro preferiblemente esponjoso que se arrollan sobre las dos reglillas 1 y 2 y que sirven para sujetar las láminas de corcho y evitar que se quemen, así como para impedir que la humedad o el vapor de las composiciones líquidas que se emplear



para producir la ondulación permanente llegue a alcanzar la
40 piel de la cabeza. El cabello queda aprisionado entre las
dos reglillas 1 y 2, llevando la pinza un cierre constituido
por una aldabilla 9 para asegurar el afianzamiento de una re-
glilla contra la otra con aprisionamiento del cabello.

Una de las dos reglillas 1 y 2 está articulada, como
45 se demuestra en 10, a un travesaño 11 al cual se halla fija
la otra reglilla, y de la articulación 10 se remonta un re-
sorte plano y de perfil curvado 12 cuya utilidad se demostra-
rá luego.

En la figura 3 se representa el bigoudí o sea la pieza
50 en que se arrolla el cabello desde su extremo libre, la cual
está constituida mediante un espigón 13, de forma prolongada-
mente escocada, que lleva en 14 un resorte el cual mediante
un pico curvado 15 puede sujetarse al borde 16 del espigón 13
a fin de sujetar el cabello que se introduce entre este último
55 y dicho resorte 14, evitando el que se tenga que hacer dicha
sujeción con los dedos al practicar el arrollamiento del pro-
pio cabello en el espigón.

Este espigón 13 o bigoudí lleva en una extremidad ensan-
chada 17 una serie de estrías que, aplicándose contra el re-
60 sorte curvado 12 de que antes se ha hecho mención, impiden el
retroceso de giro de dicho espigón 13 después que se ha arro-
llado el cabello al mismo, lo cual se consigue aplicando un
destornillador a unas muescas 18 que lleva el mismo bigoudí
13 en su extremidad opuesta.

65 El cabello arrollado y las telas 7 y 8, que finalmente



137

- 4 -

se pasan por encima del bigoudí quedando según se demuestra en la figura 4, se mantienen en su posición con un sujetador representado en la figura 5, constituido por un arco de plancha que tiene forma apropiada para adaptarse al fondo del hueco que presenta el calentador figura 1, interponiendo una lámina flexible de mica 19 para mayor aislamiento del calor.

El conjunto constituido por el mechón de cabello arrollado y los órganos empleados para su arrollamiento, se sujeta mediante dos pinzas de resorte y de ramas curvadas, como la representada en la figura 6, quedando el conjunto tal como se demuestra en la figura 7 para recibir el calentamiento eléctrico, con la corriente que pasa por los conductores 20 y 21.

Es claro que los órganos descritos pueden sufrir modificaciones accesorias en su forma y disposición, sin afectar a la esencialidad de su constitución y funcionamiento.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de perfeccionamientos en los aparatos rizadores del cabello, consistentes esencialmente en un órgano de sujeción para los mechones de cabello en la extremidad cercana a su raíz, constituido por una pinza que lleva revestimientos aislantes de corcho y dos telas sujetas a la misma que se arrollan sobre las dos ramas



respectivas de dicha pinza, comprendiendo el cabello entre dichas dos ramas, de modo que se obtiene un aislamiento del calor para impedir que se queme el corcho, y se evita que la humedad o el vapor desprendido del cabello pueda alcanzar a
95 la piel de la cabeza.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de lo consi-
gnado en la reivindicación que precede y de un órgano arro-
llador para el cabello o "bigoudí" que se caracteriza por
llevar un resorte longitudinal que puede abrirse y cerrarse
100 en el cuerpo del bigoudí para aprisionar la extremidad libre
del cabello a fin de arrollarlo en el propio bigoudí, tenien-
do este además una extremidad provista de estriás que, po-
niéndose en contacto con un retenedor de resorte montado en
la pinza, impida el retroceso del arrollamiento del cabello,
105 y llevando en la extremidad opuesta unas muescas para poder
aplicar un destornillador para apretar el arrollamiento
del cabello en el propio bigoudí.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de lo con-
signado en las reivindicaciones que preceden y de un sujetador
110 para el conjunto del cabello y de la armazón en que el mismo
está arrollado, constituido dicho sujetador por una plancha
metálica curvada que se aplica en la concavidad del calenta-
dor interponiendo un aislamiento de mica.

4.- La propiedad y la explotación exclusiva de lo con-
115 signado en las reivindicaciones que preceden y de unas pinzas
de ramas curvadas que actúan por acción de resorte para la
sujeción del conjunto del calentador con los demás órganos
que aprisionan el cabello arrollado.



5.- La propiedad y la explotación exclusiva de lo con-
120 signado en las reivindicaciones que preceden y de la disposi-
ción, en el calentador, de nervios que refuerzan su cuerpo aca-
nalado o en media caña.

6.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que con-
125 curran con su esencialidad definida en las anteriores reivin-
dicaciones, cual objeto es:

"Perfeccionamientos en los aparatos rizadoros del ca-
bello".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, es-
critas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Octubre de 1931.

P. p. de los señores D. Pablo NONELL MAÑOSA y

D. Pedro NONELL GALIAY,

J. BONET DEL RIG

D. P.



FIG. 1

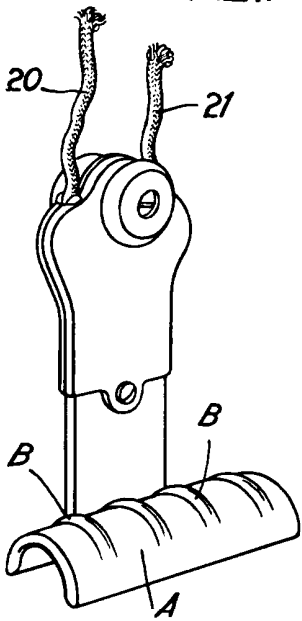


FIG. 2

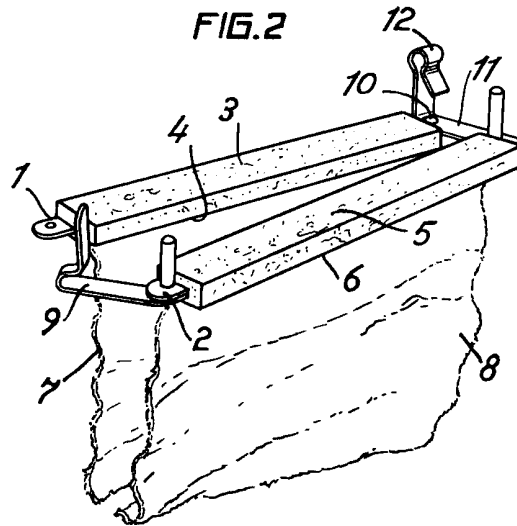


FIG. 3

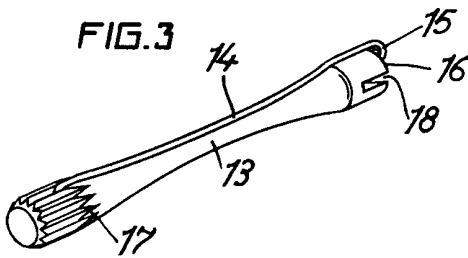


FIG. 4

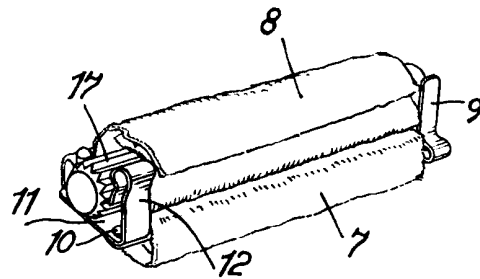


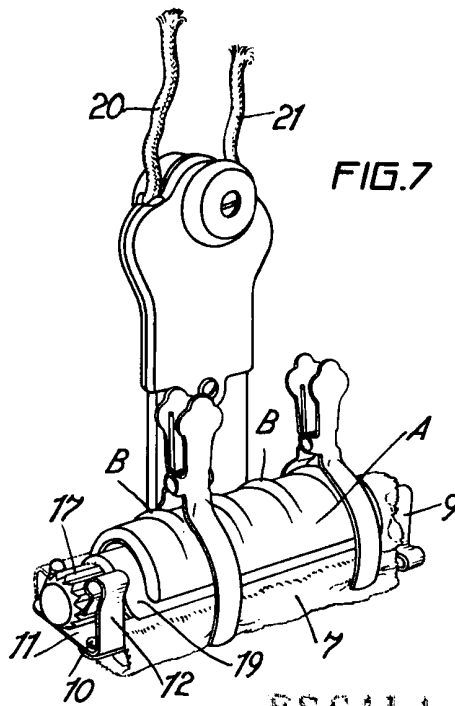
FIG. 5



FIG. 6



FIG. 7



ESCALA VARIABLE

Barcelona 16 OCT 1931;

J. BONET DEL RIO

P.P.

Quamferrans

124553